

E

L

D

P

FORMATO N° 6

PROGRAMA DE ESTUDIOS

ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, A. C.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO: LICENCIATURA EN DERECHOASIGNATURA: DERECHO NOTARIALNIVEL EDUCATIVO: LICENCIATURA MODALIDAD:

Escolarizada (X) No escolarizada () Mixta ()

SERIACIÓN: _____

CLAVE DE LA ASIGNATURA: 503CICLO: QUINTO AÑO

HORAS CONDUCIDAS	HORAS INDEPENDIENTES	TOTAL DE HORAS POR CICLO	CRÉDITOS
80		80	5

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA Dar conceptos universales del Derecho Notarial y Registral, sus antecedentes históricos y sociológicos; la función del notario; los requisitos de las escrituras y actas notariales y el procedimiento registral para poder calificar la validez de los instrumentos públicos notariales.

**DERECHO NOTARIAL
QUINTO AÑO**

PROGRAMA ACADÉMICO: LICENCIATURA EN DERECHO

ASIGNATURA: DERECHO NOTARIAL

HORAS ESTIMADAS	TEMAS Y SUBTEMAS	OBJETIVOS DE LOS TEMAS
3	1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS UNIVERSALES.	EL ALUMNO ESTUDIARÁ LOS ANTECEDENTES DEL NOTARIADO A NIVEL UNIVERSAL, ANALIZANDO SUS CARACTERÍSTICAS Y SU EVOLUCIÓN.
	1.1.- CÓDIGO DE HAMMURABI.	
	1.2 EGIPTO.	
	1.3.- GRECIA.	
	1.4. ROMA.	
	1.4.1 ESCRIBA.	
	1.4.2 NOTARI.	
	1.4.3 TABULARI.	
	1.4.4 TABELION.	
	1.5. EN EL CORPUS JURIS CIVILIS DE JUSTINIANO.	
	1.5.1. ESCUELA DE BOLONIA.	
	1.5.2 ROLANDINO.	
	1.5.3. ROLANDINO Y LA ESCUELA DE BOLONIA.	
	1.5.4 SALATIEL.	
	1.5.5 TESIS DE ARGENTINO I. NERI.	
3	2 EVOLUCIÓN DEL NOTARIADO EN AMÉRICA Y MÉXICO, LA CONQUISTA Y LA COLONIA.	EL ALUMNO ESTUDIARÁ LOS ANTECEDENTES DEL NOTARIADO EN AMÉRICA Y EN MÉXICO Y SU EVOLUCIÓN
	2.1.ÉPOCA PREHISPÁNICA.	
	2.2. PRIMER ESCRIBANO EN AMÉRICA.	
	2.3 HERNÁN CORTÉS.	
	2.4. ÉPOCA COLONIAL	
	2.5 PROTOCOLO MAS ANTIGUO Y PRIMER INSTRUMENTO.	
	2.5.1 COFRADÍA DE LOS CUATRO EVANGELISTAS.	
	2.5.2. REAL COLEGIO DE ESCRIBANOS.	
3	3 EVOLUCIÓN EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE.	EL ALUMNO ANALIZARÁ LA EVOLUCIÓN DEL NOTARIADO EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

	3.1. EVOLUCIÓN DEL NOTARIADO.	
	3.2. DECRETO DE LA REGENCIA 1o. DE FEBRERO 1864.	
	3.3. LEY ORGÁNICA DE NOTARIOS Y ACTUARIOS DEL DISTRITO FEDERAL. LEY JUÁREZ, 29 DE NOVIEMBRE DE 1867	
	3.4 LEYES DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE 1900	
	3.4.1 . PORFIRIO DÍAZ, EN VIGOR EL 1o. ENERO DE 1902.	
	3.4.2. 1932 PUBLICADA POR PASCUAL ORTIZ RUBIO.	
	3.4.3. 1945 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL 23 DE FEBRERO DE 1946.	
	3.4.4. 1980 EL 8 DE NOVIEMBRE .	
3	4 EVOLUCIÓN HISTÓRICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	EL ALUMNO ANALIZARÁ LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL NOTARIADO EN PUEBLA
	4.1- INSTRUMENTO MÁS ANTIGUO EN EL ARCHIVO DE NOTARÍAS DEL EDO.	
	4.2 CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1824 Y PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, 7 DICIEMBRE 1825.	
	4.3 PRIMERA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO DEL 17 DE OCTUBRE DE 1826.	
	4.4 CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1857 Y CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, 14 SEPTIEMBRE DE 1861.	
	4.5 SEGUNDA LEY DEL NOTARIADO, LEY Y REGLAMENTO.	
	4.6. TERCERA LEY DEL NOTARIADO, 25 DE DICIEMBRE DE 1917 VIGENTE A PARTIR DEL 8 DE ENERO DE 1918.	
	4.7 CUARTA LEY DEL NOTARIADO, 8 DE AGOSTO DE 1934, GOBERNADOR MIJARES PALENCIA.	
	4.8. QUINTA LEY DEL NOTARIADO, 1968.	
	4.9 ALGUNAS REFORMAS A LA LEY DE 1968.	
	4.9.1 PERIÓDICO OFICIAL DE 6 DE AGOSTO DE 1976: GOBERNADOR DOCTOR TOXQUI.- SE SUPRIME EXAMEN DE OPOSICIÓN Y SE REDUCE LA PRÁCTICA DE 2 A 1 AÑO PARA OBTENER LA PATENTE DE ASPIRANTE.	
	4.9.2.- PERIÓDICO OFICIAL DEL 29 DE JULIO DE 1990: GOBERNADOR PIÑA OLAYA.- DISMINUYE PARA LOS NOTARIOS DE LA CAPITAL, EL PLAZO DE GUARDA, DE PROTOCOLO DE 20 A 3 AÑOS.	
	4.9.3.- PERIÓDICO OFICIAL DEL 1 DE JULIO DE 1994.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY, DISMINUYENDO A 10 AÑOS DE EJERCICIO PARA PODER DESIGNAR AL NOTARIO AUXILIAR.	
	4.9.4 PERIÓDICO OFICIAL QUE REFORMA LOS ARTS. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA TRAMITAR SUCESIONES TESTAMENTARIAS Y CONCLUIR LAS INTESTAMENTARIAS ANTE NOTARIO	
3	5 FÉ PÚBLICA I.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ EL CONCEPTO DE FÉ PÚBLICA, SUS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS
	5.1. CONCEPTOS DE FÉ Y DE FÉ PÚBLICA.	
	5.2. REQUISITOS DE LA FÉ PUBLICA.	
	5.2.1 PASE DE EVIDENCIA.	
	5.2.2. RIGOR FORMAL O SOLEMNIDAD.	

	5.2.3. OBJETIVACIÓN : FASE DE COETANEIDAD O COINCIDENCIA.	
	5.2.4 LOS TRES REQUISITOS DEBEN PRODUCIRSE AL MISMO TIEMPO	
	5.3 NOTAS DE LA FÉ PÚBLICA.	
	5.3.1 EXACTITUD.	
	5.3.1.1.- EXACTITUD NATURAL.	
	5.3.1.2. EXACTITUD FUNCIONAL.	
	5.3.1.3 EFÉCTOS DE LA EXACTITUD.	
	5.3.2 INTEGRIDAD.	
3	6 FÉ PÚBLICA II.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS TIPOS DE FÉ PÚBLICA Y SUS CLASES
	6.1. TIPOS DE LA FÉ PÚBLICA.	
	6.1.1. ORIGINARIA.	
	6.1.2.- DERIVADA.	
	6.2. CLASES DE FÉ PUBLICA.	
	6.2.1 MERCANTIL.	
	6.2.2. REGISTRAL.	
	6.2.3. JUDICIAL.	
	6.2.4. NOTARIAL.	
	6.3. DOS CARACTERÍSTICAS DE LA FÉ PÚBLICA NOTARIAL.	
	6.3.1 EL NOTARIO ES TESTIGO ROGADO.	
	6.3.2 DEBE CENIR SU ACTUACIÓN AL INSTRUMENTO.	
3	7 LA FORMA Y LOS FORMALISMOS.	EL ALUMNO CONOCERÁ LOS CONCEPTOS DE FORMA Y FORMALISMO Y SU APLICACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO
	7.1. CONCEPTO DE FORMA.	
	7.2 EVOLUCIÓN.	
	7.3. LOS FORMALISMOS EN LOS ACTOS JURÍDICOS.	
	7.3.1 FORMALISMOS AD SOLEMNITATEM.	
	7.3.2. FORMALISMOS AD PROBATIONEM.	
	7.4. DISTINCIÓN ENTRE FORMA Y PUBLICIDAD.	
	7.5 CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS POR SUS FORMALISMOS.	
	7.6. LOS FORMALISMOS EN EL CÓDIGO CIVIL DE PUEBLA.	
3	8 PRINCIPIOS REALES DEL DERECHO NOTARIAL.	EL ALUMNO CONOCERÁ LOS PRINCIPIOS REALES DEL DERECHO NOTARIAL
	8.1 INMEDIACIÓN.	
	8.2. ROGACIÓN..	
	8.2.1 PROHIBICIONES.	
	8.2.2. IMPEDIMENTOS.	
	8.2.3. EXCUSAS.	
	8.3. CONSENTIMIENTO.	

	8.4 UNIDAD DEL ACTO.	
	8.5 PROTOCOLO.	
3	9 LA INSTITUCIÓN NOTARIAL.	EL ALUMNO CONOCERÁ LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN NOTARIAL
	9.1 LA INSTITUCIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.	
	9.2. FUNCION DE ORDEN PÚBLICO.	
	9.3. DELEGACIÓN DE LA FUNCIÓN A NOTARIOS PROFESIONALES DE DERECHO.	
	9.4 DOBLE CONTENIDO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL.	
	9.4.1. FÉ PÚBLICA O SOLEMNIDAD .	
	9.4.2. FÉ PÚBLICA EN ACTAS Y CERTIFICACIONES.	
3	10 INSTITUCIÓN NOTARIAL Y SU FORMA DE ORGANIZACIÓN.	EL ALUMNO CONOCERÁ LA INSTITUCIÓN NOTARIAL Y LA FORMA EN QUE SE ORGANIZA
	10.1. DE QUIEN DEPENDE LA FUNCIÓN Y FORMA DE DELEGACIÓN.	
	10.2. DIRECCIÓN DEL NOTARIADO.	
	10.3. QUIEN SUPERVISA.	
	10.4. DURACIÓN DEL CARGO.	
	10.5. JURISDICCIÓN, RESIDENCIA, DESPACHO, HORARIO, REMUNERACIÓN, PERMUTAS.	
3	11 CONCEPTO DOCTRINAL DE NOTARIO PÚBLICO.	EL ALUMNO CONOCERÁ EL CONCEPTO DOCTRINAL DEL NOTARIO Y SUS REQUISITOS
	11.1. REQUISITOS PARA ACCEDER AL NOTARIADO.	
	11.2. PATENTE DE ASPIRANTE.	
	11.3. PATENTE DE NOTARIO.	
	11.4. INICIO DE ACTUACIÓN.	
3	12 CARÁCTER DE ACTUACIÓN NOTARIAL.	EL ALUMNO CONOCERÁ EL CARÁCTER DE LA ACTUACIÓN NOTARIAL
	12.1 NOTARIOS TITULARES	
	12.2 NOTARIOS AUXILIARES	
	12.3 NOTARIOS ASOCIADOS	
	12.4 NOTARIOS SUPLENTE Y SUBSTITUTOS	
3	13 INSTRUMENTO NOTARIAL.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LAS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL
	13.1 PROTOCOLO.	
	13.1.1. ETIMOLOGÍA.	
	13.1.2. CLASIFICACIÓN.	
	13.1.2.1. PÚBLICOS.	
	13.1.2.2. PRIVADOS.	

3	14 DEFINICIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA.	EL ALUMNO CONOCERÁ EL CONCEPTO DE ESCRITURA PÚBLICA
	14.1 DEFINICIÓN DE ACTA.	
	14..2. PROTOCOLIZACIÓN.	
3	15 REGLAS QUE EL NOTARIO DEBE SEGUIR EN LA REDACCIÓN DE SUS INSTRUMENTOS (ARTÍCULO 105 DE LA LEY DEL NOTARIADO)	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LAS REGLAS APLICABLES A LA REDACCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES
	15.1 ESTRUCTURA EXTERNA:	
	15.1.1. REGLAS FORMALES, MODO DE HACERLO Y ESCRIBIRLO.	
	15.2. ESTRUCTURA INTERNA.	
	15.2.1. MODO DE REDACTARLO	
	15.2.1.1. PROEMIO	
	15.2.1.2 ANTECEDENTES	
	15.2.1.3 CLAUSULADO	
	15.2.1.4 PRESENTACIÓN	
	15.2.1.5 CERTIFICACIONES	
	15.2.1.6 AUTORIZACIÓN	
3	16 DOCUMENTOS NOTARIALES.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES
	16.1 ESCRITURAS.	
	16.2. ACTAS.	
	16.2.1. TESTIMONIOS.	
	16.3. COPIAS CERTIFICADAS.	
	16.4. CERTIFICACIONES.	
	16.5 DIFERENCIA ENTRE ESCRITURA Y ACTA.	
3	17 TESTIMONIOS Y COPIAS Y LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS TESTIMONIOS Y COPIAS DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y SU VALIDEZ
	17.1 CONCEPTOS.	
	17.2.- DIFERENCIAS.	
	17. 3. VALOR PROBATORIO DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS.	
	17.4. DOCUMENTOS NOTARIALES CARENTES DE VALIDEZ.	
3	18 EL NOTARIO AUXILIAR DEL FISCO.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LAS FUNCIONES DEL NOTARIO COMO AUXILIAR DEL FISCO
	18.1. AUTORIZACIONES.- PREVENTIVA Y DEFINITIVA.	
	18.2. LIQUIDADOR, ENTERADOR, RETENEDOR.	
	18.3. OBLIGACIONES FISCALES DEL NOTARIO DE ACUERDO A LAS LEYES FISCALES.	
	18.3.1. CÓDIGO FISCAL DE LA FÉDERACIÓN.	

	18.3.2. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	
	18.3.3. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
	18.3.4. IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.	
	18.3.5. DERECHOS.	
	19 LICENCIA, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN DEL CARGO Y CLAUSURA DEL PROTOCOLO.	EL ALUMNO CONOCERÁ LOS CASOS EN QUE PROCEDE LA LICENCIA, SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DEL CARGO Y CLAUSURA DEL PROTOCOLO
	19.1 LICENCIA	
	19.2 SUSPENSIÓN	
	19.3 TERMINACIÓN DEL CARGO	
	19.4 CLAUSURA DEL PROTOCOLO	
3	20 RESPONSABILIDAD DEL NOTARIO.	EL ALUMNO CONOCERÁ LOS DIVERSOS TIPOS DE RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDE INCURRIR EL NOTARIO
	20.1. ADMINISTRATIVA	
	20.2 CIVIL	
	20.3 PENAL	
	20.4 FISCAL	
3	21 INSPECCIÓN DE NOTARIAS.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LA FORMA EN QUE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE NOTARIAS
	21.1. VISITAS ORDINARIAS	
	21.2 VISITAS EXTRAORDINARIAS	
3	22 REMUNERACIÓN DEL NOTARIO.	EL ALUMNO CONOCERÁ LA FORMA DE REMUNERACIÓN DEL NOTARIO
	22.1 CONCEPTO DE FUNCIONARIO PÚBLICO	
	22.2 ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN NOTARIAL PARA DETERMINAR SI EL NOTARIO ES FUNCIONARIO PÚBLICO	
	22.3 REMUNERACIÓN DEL NOTARIO	
	22.4 ARANCEL	
3	23 COLEGIO, CONSEJO DE NOTARIOS Y ARCHIVO DE NOTARIAS.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LA COLEGIACIÓN, EL CONSEJO DE NOTARIOS Y EL ARCHIVO DE NOTARIAS
	23.1 COLEGIO DE NOTARIOS	
	23.2 COLEGIACIÓN OBLIGATORIA	
	23.3 CONSEJO DE NOTARIOS	
	23.4 ARCHIVO DE NOTARIAS	

3	24 DERECHO REGISTRAL : PRINCIPIOS REGISTRALES.	EL ALUMNO CONOCERÁ LOS PRINCIPIOS REGISTRALES
	24.1. CONSENTIMIENTO	
	24.2 TRACTO SUCESIVO	
	24.3 ROGACIÓN	
	24.4 PRIORIDAD	
	24.5 LEGALIDAD	
	24.6 PUBLICIDAD	
	24.7 INSCRIPCIÓN	
	24.8 ESPECIALIDAD	
	24.9 FÉ PÚBLICA REGISTRAL	
	24.10 SUJETO TERCERO REGISTRAL	
3	25 CONCEPTO DE PRELACIÓN.	EL ALUMNO CONOCERÁ EL CONCEPTO DE PRELACIÓN
	25.1 PRELACIÓN	
	25.3. AVISOS PREVENTIVOS.	
	25.3. ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO.	
	25.4. SISTEMA REGISTRAL.	
	25.5. PROCEDIMIENTO REGISTRAL.	
2	26 CONCEPTO DE FOLIO MERCANTIL.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ EL CONCEPTO DE FOLIO MERCANTIL
2	27 CONCEPTO DE FOLIO REAL.	EL ALUMNO IDENTIFICARÁ EL CONCEPTO DE FOLIO REAL
1	28 CONCEPTO DE INMATRICULACIÓN.	EL ALUMNO CONOCERÁ LOS ELEMENTOS DE LA INMATRICULACIÓN





HOJA: DE

PROGRAMA ACADÉMICO: LICENCIATURA EN DERECHO

ASIGNATURA: DERECHO NOTARIAL

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y METODOLOGÍA

Repetición simple y acumulativa
Composición de ensayos
Tomar notas
Resumir obras
Palabras clave
Analogías
Elaboración conceptual

RECURSOS DIDÁCTICOS

Deductivo
Analógico o Comparativo
Pasivo
Dogmático
Simbólico o Verbalístico
Intuitivo

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Examen escrito trimestral
Ensayo mensual
Examen escrito mensual
Ensayo trimestral
Examen oral mensual
Examen oral trimestral
Examen ordinario oral final

BIBLIOGRAFÍA IMPRESA O ELECTRÓNICA (TÍTULO, AUTOR, EDITORIAL, FECHA, EDICIÓN, SITIO WEB)

RIOS HELLIG, JORGE LA PRÁCTICA DEL DERECHO NOTARIAL.MÉXICO, ED. MCGRAW HILL 1998
PÉREZ FÉRNÁNDEZ DEL CASTILLO BERNARDO. DERECHO NOTARIAL MÉXICO, ED. PORRÚA 1999
CANAL Y DE TERESA DERECHO NOTARIAL MÉXICO
BAÑUELOS SÁNCHEZ FROILAN DERECHO NOTARIAL MÉXICO, CÁRDENAS EDITOR Y DIST. 1990
PÉREZ FÉRNÁNDEZ DEL CASTILLO BERNARDO. DERECHO REGISTRAL MÉXICO, ED. PORRÚA 1999

PERFIL DOCENTE REQUERIDO.

